



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1601 – Ciudad de México, miércoles 7 de mayo de 2025](#)

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 46.

Acuerdo 11/2025, aprobado por el Consejo de la Comisión, en la cuarta sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de abril de 2025, por el que se **aprueba reformar** los artículos 42, fracciones III y IV, 43 fracción III, 49 fracción II y 50 fracciones XIV, XV y XVII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Se instruye a la Dirección General de Administración, presentar ante este órgano colegiado la propuesta de estructura orgánica para su aprobación, y opere su contenido efectuando las adecuaciones que correspondan en los demás instrumentos administrativos y legales de organización interna de este Organismo.

La reforma al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprobada por Acuerdo 11/2025 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se instruye a la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que una vez que cobre vigencia citada reforma, realice las gestiones necesarias para que opere el contenido del Acuerdo 11/2025 en los demás instrumentos administrativos y legales de organización interna de este Organismo.